LA LUCHA

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero 30 pesetas año.

NÚMERO SUELTO 25 CÉNTIMOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Año XXXIII | Redacción y Admon. Calle del Pavo, número 6. | Gerona, domingo 27 de septiembre de 1903 | Dirección telegráfica «LUCHA» — GERONA | Núm 8.051

Triste espectáculo

Triste y censurable, es el que ofrecen de contínuo dos ilustres republicanos con méritos propios, más que suficientes, cada uno de ellos, y con gran número de partidarios uno y otro.

No es esta la primera vez que ocupa nuestra atención y la de nuestros amables lectores ese pugilato, entablado entre dos políticos, esa lucha que ha llegado hasta el extremo de dividir un pueblo poniéndole las armas en la mano, lucha fratricida cuyo resultado nadie entrevee, pero que todos están acordes en preveer será desastroso.

Nos referimos á los diputados republicanos por Valencia señores Rodrigo Soriano y Blasco Ibañez, y si nuevamente nos hacemos hoy eco de sus disidencias, de las pasiones políticas y enemistades personales que mueven á uno y otro, no es con objeto de echar leña al fuego, ni por el prurito de hacer patentes los defectos de los demás partidos, aún siendo éstos enemigos, sino para deplorar, mejor aún, para protestar, de que esa insensata guerra, ese incesante batallar de los dos políticos, vengan á desarrollarlo en nuestra región, adoptando como campo la ciudad de Barcelona.

Hace algunos dias llegó á la condal ciudad el señor Rodrigo Soriano, que de golpe y porrazo, sin encomendarse á Dios ni al diablo, espetó á los barceloneses una proclama en la que puso como «digan dueñas» á los reorganizadores del partido republicano en Cataluña, documento del que no copiamos ni un solo párrafo, ya que no entra en nosotros aumentar discordias y no hemos de estar conformes ni con lo que diga Soriano, ni con lo que conteste Blasco Ibañez. Con cátedra abierta y lanzando fogosos discursos á cuantos quieren oirle, continúa en Barcelona el señor Soriano, más, una noticia leída ayer por nosotros en un colega barcelonés, hácenos temer que la oratoria de Soriano acabará á linternazo limpio.

Dice la noticia á que nos referimos, que el próximo sábado, ó sea ayer, llegará á Barcelona el diputado don Vicente Blasco Ibañez, quien se propone destruir la mala semilla que pretende hacer germinar el señor Soriano. La noticia es sobrada elocuente para que se nos oculte lo que se prepara. Soriano, con los descontentos, que nunca faltan y quizás son muchos, de la marcha que ciertos políticos han trazado al partido republicano, trata de fundar un periódico desde el que arrojará á montones los denuestos é insultos contra los tales políticos. Blasco Ibañez, con los suyos, con los que creen á piés juntillas en la bondad y firmeza de la *unión*, fundará también otro periódico para contestar á su enemigo; y el espectáculo que ofrecieron á la nación *El Radical* y *El Pueblo* en Valencia, amenaza repetirse en la culta Barcelona y por razón de paridad, los desagradables sucesos que se produjeron por aquella causa en la ciudad del Cid, se producirán en la de los Condes y nos veremos obligados á presenciar el doloroso derramamiento de sangre, con la obligada intervención de la fuerza armada, etc., etc.

¿Y todo por qué? nos preguntamos: por el endiosamiento de que se hallan poseídos Blasco y Soriano á quienes sus respectivos secuaces han ascendido á la categoría de ídolos; por el odio á muerte que se juraron; por el salvaje deseo de ver el uno destruído al otro.

Pero en esos odios, en esos rencores, ¿porqué han de mezclar al pueblo? ¿Porqué no han de ventilar el pleito que tengan á resolver, particularmente, individualmente?

Como monárquicos que somos, debiéramos alegrarnos del espectáculo que ofrecen nuestros enemigos, luchando cuerpo á cuerpo en sangrientas escaramuzas, en cada una de las cuales queda la unión del partido republicano peor maltrecha; pero, demócratas de corazón y por convencimiento, duélenos y deploramos ver como el pueblo lucha contra el pueblo, nó para la defensa de sus ideas ó de sus doctrinas, sino por el apasionamiento que levanta hasta dividirles, un *ídolo*, un hombre, el barro.

Esa es la razón de nuestra queja y eso es lo que nos apena y apesadumbra, pues, ¿qué confianza podrá inspirar al pueblo partido alguno, si el que tiene por base *el gobierno del pueblo por el pueblo*, es el que demuestra mayor insensatez y menos cultura.

Cesen Soriano y Blasco en sus descabellados planes, dejen tranquila á la noble y hospitalaria Barcelona, que bastantes conflictos de orden interior tiene á resolver, para que lleguen á ella adalides á dirimir contiendas particulares; más si éstos no escuchan la voz de la razón, si desatienden las observaciones de la gente sensata y de los republicanos convencidos, y pretenden llevar adelante sus quijotescas amenazas, sea el pueblo quien les abandone y les deje que se destruyan, que se aniquilen, particular, individualmente.

Saneamiento de Gerona

Limpieza privada

VII

Si en nuestra ciudad existiera la llamada *cloaca máxima* que podemos admirar en Roma, si la lamiera ó la atravesara un caudaloso rio, de muy diversa manera hubiéramos tratado la parte que se refiere à las letrinas; pero nuestro municipio es pobre, nuestra provincia no es rica y no podemos levantar á tan alto vuelo nuestra imaginación ni tener esperanzas, no diremos de llegar á tener aquella cloaca máxima ni menos en convertir la escuàlida corriente del Onyar en impetuosa y grande.

Decimos esto, porque por algunos pudiera interpretarse como contrario à la higiene el establecimiento de las letrinas movibles, porque es cierto que la higiene moderna anematiza el uso de tales letrinas y fija que á las alcantarillas deben ir á parar todas las inmundicias incluso las excretas de los domicilios privados y esto que es aceptable en aquellas poblaciones que pueden tener las alcantarillas convenientemente dispuestas ó que disponen de grandes cantidades de agua para su limpieza y aquellas desaguan en una corriente importante de agua, no podemos aceptarlo en poblaciones como la nuestra que solo podemos aspirar á tener un mediano sistema de alcantarillado, y decimos mediano porque para que sea bueno se necesita mucho tiempo y mucho dinero y si aquel está disponible, de éste siempre nuestro municipio irá rezagado.

Hecha esta indicación que hemos creido pertinente para evitar erróneas interpretaciones, intentaremos entrar en algunas consideraciones sobre el sistema de alcantarillas, punto de gran importancia en el concepto de la higiene, porque en un buen sistema de alcantarillas descansa en gran parte la salud pública y en él debemos fiar para que logremos la disminución de la gran mortalidad que tenemos y que todos lamentamos.

Nadie ignora lo que son las alcantarillas, todos conocen el objeto para que sirven estos conductos subterráneos; pero hay muchos que no saben la influencia que ejercen en la salud pública y el valor de los materiales que conducen, como muchos desconocerán las aplicaciones que à tales materias pueden darse, á pesar de haber sido los españoles los primeros en utilizarlas para fertilizar la hermosa vega valenciana, encanto de propios y de extrangeros.

En las alcantarillas van á parar todas las aguas súcias de la población, lo mismo las de las habitaciones particulares que las de los edificios públicos, y estas aguas ricas en principios nitrogenados, deben aprovecharse como abono en poblaciones como la nuestra que no podemos lograr que las alcantarillas desagüen en una corriente importante de agua; si de esta dispusiéramos no vacilaríamos en aceptar un desagüe en aguas abajo de la población, porque comprendemos que donde quiera que desagüen las alcantarillas se ha de formar un foco de infección que no podemos aconsejar con las reglas de higiene á la vista; pero tampoco podemos aconsejar que estas aguas infectas vayan à parar á una corriente raquítica, mal encausada y en contínuas filtraciones con pozos que sirven para el abastecimiento de agua potable para bebida.

Nuestros municipios no se han preocupado mucho ni poco de tan trascendental cuestión de higiene y tanto las antiguas como las modernas alcantarillas llevan directa ó indirectamente sus aguas sucias al Oñar, impurificando sus aguas, envenenando su atmósfera, llenando de focos de infección su lecho, para que todo vaya á producir sus efectos en la población, efectos que no tenemos para que detallar, porque demasiado los hemos repetido en nuestros escritos y que de una manera palpable los hemos puesto de manifiesto por medio de notas estadísticas.

Ya que no es aceptable el actual desagüe de las alcantarillas, y que tiene poco de higiénico la utilización de sus aguas como abono, ¿podrían llevarse las aguas sucias á una distancia de la población en la que siendo mayor la corriente del rio no perjudicaran la salud pública? ¿Sería buen sitio para este desagüe aguas abajo del barrio de Pedret? ¿Podría utilizarse para este objeto la confluencia del Oñar y del Ter?

Tres preguntas son éstas que requieren sério estudio para contestarlas con acierto y vamos á hacerlo con brevedad de las dos últimas de las cuales es una consecuencia la primera. Es cierto que en el barrio de Pedret el caudal de aguas del Oñar es mucho más considerable, pero no nos parece lo bastante para recibir aguas impuras, que entran fácilmente en putrefacción y que de ellas emanan efluvios y miasmas que elevadas á la atmósfera y transportadas por las corrientes de aire ejercerían su maléfica influencia primero sobre el barrio de Pedret, que nada tiene ya de higiénico, y más tarde en nuestra población y no tememos tanto este resultado por lo caudal de agua como por la irregularidad del lecho y los remansos que forma. Por consiguiente creemos debe desecharse tal desagüe de las alcantarillas, mayormente existiendo la toma de aguas de la fábrica «La Aurora» que sería la primera en sentir los efectos de tal plan si se llevase á la práctica.

Llevar las aguas sucias á la confluencia del Oñar con el Ter quizá fuera una buena resolución, si aquella confluencia reuniera condiciones adecuadas, pero precèdida por un lecho de rocas sobre las cuales se desliza á manera de cascada el Oñar, ha de ser siempre este roquezón un óbice para que se pueda utilizar para el desagüe de las alcantarillas, porque en aquel lecho se forman siempre balsas y charcos en los que se depositarían aguas ya impuras y convertiriamos aquella especie de cascada en un gran centro de putrefàcción y criadero de micro-organismos que darían idénticos resultados á los que actualmente lamentamos y quizá pondríamos en peligro alguno de los pueblos vecinos sin por esto estar nosotros exentos de él.

De todas maneras resulta que cualquiera que sea la solución que se dé al problema que tratamos es mejor que el actual estado de cosas y, por consiguiente, las aguas de las alcantarillas deben llevarse lejos de la población, y esto requiere construir canales cerrados que recojan todas aquellas aguas y las conduzcan á una corriente intensa de agua á donde se aprovechen para el riego de tierras como se utilizan en Valencia, donde podría acudirse para estudiarse este asunto con todos sus detalles para adoptar ulteriores resoluciones.

Pero solo esta parte del problema del alcantarillado requiere grandes energías y cuantiosas sumas, así es que solo podemos fiar al tiempo el contar con un alcantarillado modelo en lo que se refiere al desagüe, único punto de vista en que le examinamos en este artículo.

X.

EN LA AUDIENCIA

Ayer por la mañana celebróse la vista del incidente de nulidad, promovido por don Rafael Masó Pagés, en la causa que se le seguia á instancia de parte, á consecuencia de un suelto publicado en el *Diario de Gerona* y seguida después contra don Ramon Matas por haber sido declarado autor del escrito, segun declaración del señor Masó en el acto del juicio oral celebrado en primero de Agosto de 1901. En este acto el tribunal de derecho dictó sentencia sobreseyendo la causa incoada contra el procesado y condenándole al pago de costas por temeridad, no habiendo declarado en el sumario quien era el verdadero autor del suelto de referencia.

Formaban el tribunal los magistrados señores Parrizas y Quintana (don Alberto) presidiendo el señor Miró.

Informaron los letrados don Ramon Maria Almeda, don Manuel Catalá y el abogado del Estado don Luis Bardojí.

El señor Almeda, en forma muy elocuente, intentó demostrar lo improcedente que era é ilegal, condenar á costas á un querellado despues de dictar el sobreseimiento de las actuaciones. Extendióse en consideraciones de órden jurídico sobre este asunto y acerca de si el sobreseimiento podia considerarse como libre ó provisional. Para dar mas fuerza á sus disertaciones citó varios textos legales y dió lectura á algunas sentencias del Tribunal Supremo de Justicia. Negó que su patrocinado obrara temerariamente por cuanto ni en el acto de la conciliación ni durante la tramitación del sumario se le interrogó acerca de quien era el verdadero autor del escrito, hasta que en el juicio oral al serle preguntado

este extremo contestó que el autor era don Ramon Matas.

Terminó pidiendo á la sala tuviera en consideración lo expuesto y anulara la sentencia pór la que se condenaba al señor Masó al pago de costas.

El abogado del Estado señor Bardojí con no menos elocuencia y mucha seguridad en la frase, sin rodeos sin circunloquios dió principió á su informe, rogando á la sala, rechazara el incidente de anulación promovido, considerándolo improcedente.

Dijo que el señor Masó mas bien procuró, durante la tramitación de los autos, poner trabas, embarazando, en lugar de ayudar á la administración de justicia para esclarecer los hechos.

Entiende que no es propicio el momento para discutir ó dilucidar si el sobreseimiento es libre ó provisional. Cuando un tribunal dicta una sentencia no hay mas recurso de nulidad que el de casación.

Seria contrario á todo derecho que una sentencia dictada, fuera despues casada y anulada por el mismo tribunal.

El promovedor del incidente, pasados dos años de dictada la sentencia y siendo esta firme, pretende ahora que se anule lo que antes pretendia que se actuase. Esto es contrario á la ley.

Fúndase la parte contraria, para entablar el recurso, en el artículo 614 de la ley de enjuiciamiento criminal. Rechaza este extremo y dice que ni en la ley de enjuiciamiento criminal ni en la ley de enjuiciamiento civil hay texto alguno que autorice á un tribunal para revocar su propio acuerdo y sentencia.

Terminado el informe del abogado del Estado dió principio al suyo el señor Catalá.

Dijo que la impresión que le había causado la lectura del escrito presentado por el señor Masó, promoviendo el incidente, fué pensar si se había cambiado la ley fundamental jurídica.

No puede encontrarse un texto, dice, que autorice á un tribunal la nulidad de una sentencia por él dictada y declarada firme. Por tal motivo el letrado de la parte contraria ha tenido que acudir á las argucias y sutilezas para cumplir su misión.

Lo único que ha encontrado, para fundamentar su argumentación, ha sido un artículo del Código criminal que se refiere á embargos, pasando desde este por caminos tortuosos á la cuestión civil.

Yo no quisiera entrar en el fondo del asunto para analizar si es ó no justo la imposición del pago de costas, pero me veo obligado á ello y haré historia demostrando que el tribunal obró justicieramente dictando la sentencia que nos ocupa.

En el *Diario de Gerona*, periódico que se publica en esta capital y del que es director don Rafael Masó Pagés, aparecieron unos sueltos denigrantes para mis representados, personas de entera responsabilidad y representación política y social.

En el sumario que empezó á instruirse á raiz de dichos sueltos prestó declaración el señor Masó y en ellos decía, que él n era el autor del suelto, pero que asumía la responsabilidad.

En vista de esto siguió en su contra el sumario y al llegar á plenario empleó el mismo papel de redentor, pero cansado de éste, sin duda, en el acto del juicio declaró que el verdadero autor era don Ramon Matas. El tribunal, á quien debía hacer muy poca gracia la *gracia* del señor Masó, de dar principio nuevamente á unas actuaciones después de terminadas, y para dar á comprander á éste que en un acto sério no se puede jugar caprichosamente, ordenó el procesamiento del señor Matas, imponiendo el pago de las costas al señor Masó. Esta sentencia es justa, pues pena la temeridad.

A raíz de esta sentencia, no promovió acto seguido el recurso sino después de un período de veinte meses, y después de haberse dado firmeza al acto.

Dijo después el señor Catalá que en Julio de este año el señor Masó interpuso un recurso que rechazó la sala; después lo elevó en forma de súplica haciendo igual petición y promoviendo este incidente. Es un asunto igual al otro, la sala debe obrar en idéntica forma.

Un tribunal no puede revocarse á sí mismo. No hay más recurso que el de casación y si así no se obrara y el tribunal dictara la nulidad de una sentencia por él pronunciado no tan sólo se obraría temerariamente sino que se cometería una verdadera heregía jurídica.

Terminando con estas palabras el señor Catalá y después de unas aclaraciones hechas por el señor Almeda, el señor presidente levantó el acto.

—

(Señalamientos para la proxima semana).

Lunes, 28.—Juicio oral. Causa procedente del juzgado de Figueras seguida por hurto contra Marcelino Cairó y otros tres.

Abogado defensor, señor Vilahur; procurador, señor Bassols; ponente, Sr. Miró.

Martes, 29.—Querella procedente de este juzgado, seguida por injurias contra Rafael López Martín.

Querellantes: abogado, señor Quintana (don Alberto); procurador, señor Bosch-monar.

Defensores: abogado, señor Catalá; procurador, señor Bassols.

Ponente, señor Parrizas.

Viérnes, 2.—Juicio oral. Causa por estafa procedente de este juzgado seguida contra Juan Cantó Bofill.

Abogado defensor, señor Viñas; procurador, señor Masó.

Sábado, 3.—Juicio oral. Causa procedente de este juzgado seguida por estafa contra A. B. T.

Querellantes: abogado, señor Franquesa; procurador, señor Grau.

Defensores: abogado, señor Quintana (don Pompeyo); procurador, Sr. Bassols.

Ponente, señor presidente.

NOTICIAS

Ayer interrogamos á algunos obreros albañiles para conocer su actitud y propósitos en el asunto que estan ventilando con sus patronos relativo á la duración de la jornada. Discretos en sus palabras, reservaron su criterio, habiéndonos manifestado únicamente que existiendo un compromiso contraido querian mantenerlo firme y que caso de estallar un conflicto, culpables de él, serian los patronos, por haber roto un pacto hecho y formulado ante las autoridades locales.

Nada nuevo podemos añadir relativo á las fiestas de San Narciso.

Como ya saben nuestros lectores, el 31 de Octubre dará un concierto en el Teatro Principal, el muy notable «Orfeon Gesoria» de San Feliu de Guixols, habiéndolo convenido así la comisión respectiva con el director de la masa coral señor Codina.

Se estan ultimando los trabajos para organizar la corrida de toros en nuestra plaza.

Prepáranse otros festejos de índole diversa y acerca los cuales es prematuro todavia hablar.

El jueves próximo celebrará sesión nuestra corporación provincial.

El próximo sábado á las once de su mañana se celebrará en el despacho de la alcaldia la subasta para adjudicar la construcción de una barandilla en la calle del Peso de la Paja.

Reinó mucha animación en el mercado celebrado ayer, habiéndose hecho transacciones de importancia y cotizándose algunos artículos á precios bastante regulares.

El presidente de la comisión de padres de familia de Guadalajara, ha tenido la atención de remitirnos una copia de la solicitud que han elevado á S. M. el Rey, interesando la rebaja del cupo señalado para l año actual por el señor ministro de la Guerra.

LA LUCHA se vende en Barcelona, kiosko de Salvador Sanz, Rambla de Canaletas.

Los padres de familia han solicitado del gobierno que conforme á la costumbre establecida, se prorrogue el plazo concedido para la redención á metálico de los mozos del actual reemplazo, el cual termina el día 30 del corriente.

Durante los siete primeros meses del año actual el Tesoro ha obtenido en la recaudación por todos conceptos, 654.507:194 pesetas, ó sean 15 millones más que en igual período del año anterior.

Han sido los gastos de 528.944.854 pesetas, que, comparados con los de 1902, suponen una economía de 34 millones.

Por disposición del ministerio de Hacienda, va á procederse sin limitación de ninguna especie al pago de los haberes de tropas y clases, repatriados, según remita el ministro de la Guerra las correspondientes liquidaciones.

Telegrafía el consul español en Marsella que la prefectura de aquella población ha comunicado á todos los representantes extranjeros que se ha declarado le sanidad de la misma, pudiendo expedirse los buques con patente limpia.

El señor García Alix, en vista de esto, ha autorizado á dicho cónsul para que expida patente limpia á los buques, en vista de que han transcurrido los días reglamentarios sin que se haya presentado ningun nuevo caso y ha dado á los Gobernadores de las provincias fronterizas las instrucciones convenientes.

Ha fallecido en esta ciudad el conocido profesor de piano don Ramon Soler.

E. P. D.

Ignoramos porque causa, no debutó ayer noche, como estaba anunciado la compañía dramática que debía dar dos representaciones en el teatro Principal.

El Centro republicano de esta ciudad ha invitado á sus correligionarios para que acudan esta mañana á la estación con objeto de saludar á los diputados á Cortes que ván á Figueras á tomar parte en el mítin que se celebrará esta tarde en la plaza de toros de dicha ciudad.

El Batallón de Vergara Peninsular número 8, tiene ajustados los alcances de los siguientes individuos de tropa, naturales de esta provincia.

Manuel Espet Ventura de Ripoll, Jaime Casasús de Rocabruna, José Planella de Capsech, Ramón Vila Buquet y Francisco Valle Coll de Santa Pau, Juan Barceló Palomer de Urús, Primo Brunet Maló de Castelló, Jaime Flar Llorente de San Feliu de Guixols y José Masmitjá Solá de San Cristobal las Fonts.

Encuéntrase en Barcelona, á donde se trasladó con objeto de bendecir la unión del jóven don Joaquin M.ª Tintoré con la señorita doña Pilar Peñeiro, el dean de esta Santa Iglesia Catedral don Estanislao Almonacid.

La cantidad que ha ingresado en el Banco de España con destino al mausoleo de don Práxedes Mateo Sasgasta, asciende á 191,779'40 pesetas.

Curación segura del estreñimiento por las Píldoras de Vida del doctor Ross. Dolores de cabeza, náuseas, enfermedades del hígado, la bilis, etc., todos estos males desaparecen después de tomar este eficaz remedio unos cuantos días.

Se vende una tienda carniceria situada en un punto céntrico de esta ciudad.

Darán razón en la administración de este periódico.

Despachos de entierros y funerales servicio permanente.

«La Neotafia», Cort-real 18.

Instalaciones completas de para rayos y timbres eléctricos, por el óptico electricista Pedro Colodón, calle Mercaders Neu), 1, Gerona.

Por una pequeña retribución á don Juan Poch, se lava el cadáver antes de enfriarse cuya operación «La Funeraria» la hace en quince minutos.

En el puente que se está construyendo sobre el rio Fluviá, en la carretera de Bañolas á Figueras, ha ocurrido una sensible desgracia.

El ingeniero de la «Maquinista Terrestre y Marítima», bajo cuya dirección se practican las obras, cayó desde lo alto del arco al rio, fracturándose un brazo y causándose graves contusiones.

El médico de Bañolas doctor Mascaró le prestó los auxilios facultativos.

En grave estado fué conducido en una camilla á Olot.

Celebraríamos que el paciente, con quien nos unen lazos de amistad, encontrara pronto alivio á sus dolencias, celebrando desde luego que el accidente no haya tenido fatales consecuencias.

REMITIDO

Como no podía menos de suceder el órgano de la calle de las Ballesterías en su número de ayer, dejando incontestada la pregunta de mi remitido inserto en el número de su periódico correspondiente al día 25 del actual, por haber reconocido la fenomenal metidura de pata en que incurrió el miércoles en sus perversos fines se sale por peteneras y haciendo de mi estado civil un chiste tan falto de sentido común como de la seriedad de que blasona, considera que he tomado vela en un entierro al que nadie me ha llamado.

¿Si esperaría á que le contestara el Preste Juan de las Indias?

¡Qué asco!

Emilio Torres.

Sección telegráfica

Servicio especial de «La Lucha»

Un diputado encarcelado

Barcelona 26, á las 3.

Un telegrama de Tarragona, refiere que anoche, mientras se hallaba en el «Centro de Fraternidad» el diputado republicano don Julián Nougués, fué detenido por un sargento y 10 guardias civiles.

La detención fué ordenada por el juez militar, á consecuencia de haber publicado en *La Justicia*, de cuyo periódico es director el aludido diputado, un artículo de Lerroux que hace tiempo publicó *La Publicidad* titulado *Que me lleven á la cárcel.*

El señor Nougués protestó de su detención alegando su calidad de dipatado, pero apesar de sus protestas, fué conducido á la cárcel en medio de los civiles y seguido de un numeroso público que lo vitoreaba.

La noticia ha causado sensación en Barcelona, habiéndose dirigido telegramas á los presidentes del Congreso y del Consejo y al capitán general señor Zulueta, que se halla ausente de Barcelona, pidiendo la inmediata ex-carcelación del señor Nougués.

Añaden los despachos que reina mucha agitación y que se temen desórdenes.—*Reig.*

La detención del Sr. Nougués

Madrid 26, á las 4.

Hablando esta mañana con los periodistas en su despacho oficial el presidente del Consejo, ha manifestado que había recibido un telegrama del diputado republicano señor Nougués, desde Tarragona, protestando de haber sido detenido por la Guardia civil y estar preso en aquella cárcel.

El señor Villaverde ha añadido que como la detención es debida á providencia tomada por el juzgado militar con motivo de la publicación de un artículo en un periódico de aquella localidad, el Gobierno no puede hacer nada en este asunto.

Sobre los cambios

Ha participado también el señor Villaverde que tiene ultimado su proyecto de ley relativo al cambio internacional, el cual someterá á la aprobación de sus compañeros en el Consejo de ministros que se celebrará esta tarde á las tres y media en la Presidencia.

Conferencia telefónica

Se dice que el presidente del Consejo de ministros ha celebrado una larga conferencia telefónica con el gobernador de Barcelona señor Gonzalez Rothwos.

Apesar de que hemos interrogado al señor Villaverde, éste se ha negado á decirnos lo que hubiere de cierto sobre este particular.

Otra conferencia

También se asegura que el Gobernador civil de Tarragona ha celebrado una conferencia telefonica ó telegrafica con el jefe del gobierno. Esto corrobora que en aquella capital están los ánimos muy excitados, temiéndose que ocurran desórdenes.

El viaje de M. Combes

Ha negado también que carece de fundamento un telegrama recibido de Paris, en el que se afirma que Mr. Combes desiste de su viaje á España, obedeciendo á ruegos de nuestro gobierno.

Visitas á Bugallal

Esta mañana han visitado al ministro de Instrucción pública con quien han celebrado una detenida conferencia, el gobernador, el presidente de la Diputación y el alcalde de Cádiz, á quienes acompañaba el subsecretario del ministerio de Hacienda señor Viesca.

La entrevista se cree relacionada con la próxima lucha electoral.—*Reig*

CONSEJO DE MINISTROS

A la entrada

Madrid 26, á las 6 tarde.

Están reunidos los ministros en Consejo desde las tres de la tarde.

El primero que ha llegado á la presidencia ha sido el general Martitegui.

Ha llamado la atención el que todos los ministros llevasen las carteras repletas.

El ministro de la Guerra ha dicho que no se rebajará el cupo del actual reemplazo pero se prorrogará el plazo para la redención á metálico.

Referente á lo ocurrido al general March con motivo del viaje del rey á Huesca, el ministro de la Guerra ha dicho que la cosa carecía de importancia.

Ha manifestado además haber pedido detalles al gobernador militar de Tarragona acerca de la prisión del diputado señor Nougués.

Ha agregado que aun no ha recibido telegrama de dicha autoridad.

El ministro de Hacienda lleva al consejo la modificación de las plantillas del cuerpo de Sanidad civil y de policía en lo referente á su departamento.

El señor Gasset lleva á la aprobación de sus compañeros expedientes de escasa importancia.

El señor García Alix, ha manifestado haber telegrafiado á las autoridades de Tarragona pidiendo detalles acerca la prisión del señor Nougués.

Ha declarado dicho ministro que si el diputado por Reus no ha sido detenido en *infraganti* delito, debe ser puesto en libertad.

En estos momentos me comunican salen los ministros de la presidencia.

La detención del señor Nougués.

El señor Llano Persi, antes de reunirse los ministros en Consejo estuvo en la presidencia conferenciando con el señor Villaverde, ante quien protestó en nombre del señor Nougués, de la minoría republicana y de la censura del atropello cometido en Tarragona.

El señor Villaverde ofreció depurar la verdad y proceder con arreglo á la ley.

Después el señor Llano y Persi visitó á uno de los vicepresidentes de la Cámara para hacer la misma protesta.

Otra detención

Comunican de Bilbao que que ha sido detenido el presidente de la Juventud Republicana, señor Morriones.

Reina mucha agitación, pues se ignora donde ha sido conducido dicho señor.

Las autoridades se niegan á decirlo y nadie sabe su actual paradero.

Manifestación en Tarragona

Se reciben noticias de Tarrrgona comunicando detalles relacionados con la prisión del señor Nougués.

En uno de los telegramas dícese que la agitación es grande y que se ha organizado una manifestación para protestar del atropello.

Desde San Sebastián

Telegrafían de San Sebastián las siguientes noticias:

El Rey ha firmado los decretos que se expresan.

Indultando á Blas Alacon de la pena impuesta por la Audiencia de Burgos. Concediendo la cruz de tercera clase del mérito militar el subinspector don José Lavid por servicios prestados en la junta consultiva de guerra y Marina.

Nombrando para el mando del 5.° regimiento montado á don Ramon Donaseli.

—El ministro de Estado ha almorzado en Palacio.

—En el vecino pueblo de Orrio ha ocurrido una sensible desgracia.

Un carro guiado por Pelayo Mugica ha volcado á consecuencia de un bache, cojiendo á dicho conductor que murió.

Mañana á las 10 llegará la banda militar de Bayona.

En el Restaurant de la estación será obsequiada con un almuerzo.

El general Lopez Dominguez ha cumplimentado al rey.

Procedente de Paris ha llegado el general Mercier, para saludar á Madame Deruleda.

El ministro de Estado irá el lunes á Irun para presidir el acto inaugural de la féria de ganado.—*Reig.*

De política

Barcelona 26, 8'20.

Amedida que se aproxima la lucha electoral la cuestión política esta mas agitada.

La dimisión del alcalde es el tema favorable de todas las conversaciones, comentándose mucho la actitud en que se ha colocado.

En el gobierno civil siguen celebrando largas conferencias los elementos conservadores de última fila.

El alcalde celebró esta mañana una larga conferencia con el Gobernador.

Ambos guardaron absoluta reserva acerca de lo que pudiera tratar.

Al abandonar el señor Boladeras el despacho del Gobernador le preguntamos los periodistas:

¿Quiere usted decirnos que hay de nuevo referente á su dimisión?—Estoy, nos dijo el señor Boladeras, en el mismo estado que ayer.

Desde el momento que supe que habia un hombre que ha prometido al gobierno que haria las elecciones si se le daba la alcaldia, puse mi dimisión á disposición del Gobierno pero este se ha negado á aceptarla.

ULTIMA HORA

Varias noticias

Madrid 26, á las 20'40.

El Consejo de ministros ha acordado prorrogar hasta el 30 de noviembre el plazo para la redención del servicio militar.

—Se ha dispuesto la libertad del diputado por Tarragona señor Nougués.

—El Consejo Supremo ha condenado á dos meses de arresto al general Borbón y Castelliví.—*Reig.*

Revista bursátil

Telegramas del Banco Hispano Americano

Cotizaciones del día 26 de septiembre 1903

(De nuestro servicio particular)

BOLSIN DE LA MANANA

Interior 4 por 100.	77'95
Acciones ferrocarril Norte.	60'35
Id. M. Z. A.	97'40
Id. Orense.	00'00
Francos.	35'15

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

4 por 100 Interior.		77'95
4 por 100 amortizable.		97'07
Acciones del F. C. Norte.		60'40
Id del F. C. de M. Z. A.		97'45
Id. Orense.		33'60
Obligaciones 5 por 100 Almansas.		103 00
Id. 4½ por 100 Alicantes.		101'50
Id. 2½ por 100 Francias.		58'62
Id. Municipales 5 %.		100'12
PARÍS	Exterior.	91'82
	Nortes.	213'00
	Alicantes.	343'00
Francos.		35'15

Boletin religioso

SANTO DE HOY

Santos Cosme y Damián mártires

CUARENTA HORAS

Están en la Capilla de la Pasión y Muerte

Imprenta de LA LUCHA calle del Pavo, 6, bajos

FOLLETIN DE «LA LUCHA» (122)

Por una mujer

—No, amigo mio, porque lo que tengo que hablaros es puramente confidencial.

—En tal caso, sentáos y hablad; os escucho con toda atencion, amigo Tomás.

—Tales pruebas de amistad me habeis dado, Mateo, que no me es lícito dudar de la sinceridad de vuestro cariño.

—¡Voto á sanes!—replicó el granjero.—Yo no soy hombre de dos caras.

—Lo sé, y por lo mismo vengo á invocar esa leal amistad, la única que me queda tal vez, no se por qué causa, y á pediros un gran favor.

—¿Cuál, que i lo Tomás?

—El de volver á traer á la Estrella los parroquianos que me han abandonado por Langlois.

—¡Diantre! la cosa no será muy fácil.

—¿Os negais?—siguio Bilain con inquietud.

—No tal, quiero de buena voluntad intentarlo, pero temo mucho no conseguir nada, porque no me harán caso.

—Entonces estoy perdido—esclamó Tomas con voz conmovida.—En confianza os lo digo, señor Mateo, me he defendido luchando hasta el presente, pero mis recursos están casi totalmente agotados, y si la Estrella no toma dentro de muy poco el rumbo de otras veces, caeremos en la miseria, debo confesarlo.

—Ya me lo figuraba, mi pobre Bilain; más tengo por seguro, como ya os he dicho, que por más que intercedа en favor vuestro y aunque me obstine en no volver más á casa de Langlois, no arrastraré á nadie conmigo. Sabeis tan bien como yo lo que es el mundo; desde que se conocen vuestros apuros, pasan las gentes por delante de vuestra puerta sin atravesarla. Esto es injusto y cruel, puesto que la mala situacion de vuestros negocios no reconoce otra cause que un alejamiento que vos no habeis en manera alguna provocado; pero esto es lo cierto, y yo no tengo influencia bastante para reparar el daño causado. Pero ahora os digo: ¿por qué no váis á ver á Santiago Bertrand? Ese si que tiene predominio sobre todos.

—El fué el primero que me abandonó.

—Eso no importa; ha sido testigo de vuestra boda, es padrino de vuestra hija... Y si M. de Ambleuse no estuviera ausente, lo mismo que la condesa, os diria que fueseis tambien á verlos.

—Ya habia pensado en ello, pero como han marchado...

—Y para no volver tan pronto, porque, segun ha dicho Santiago delante de mi, están en América.

—Es verdad; accionista importante de Suez y uno de los fundadores del canal de Panama, M. de Ambleuse habia tenido empeño en acompañar á M. de Lesseps en uno de sus atrevidos viajes á aquel pais, á fin de apreciar personalmente el próspero estado de la gigantesca empresa y las probabilidades de un brillante y fructifero porvenir, á despacho de todas las insinuaciones antipatrioticas de la viperina malevolencia.

—De todos modos, nada aventurais—replicó Mateo,—en dar cerca Santiago ese paso indispensable, y ya que para vos es una cuestion grave el hacerlo por vos mismo, debeis encargar de ello á vuestra mujer con vuestra hija. Cualquier vacilacion seria, por parte vuestra, un arranque de orgullo vituperable.

Anuncio

Canal de Urgel

Esta Sociedad ha decidido vender en pública subasta el arbolado existente en las márgenes de las acequias principales primera y segunda.

El número aproximado de pies, el peso también aproximado del tronco sin contar ramaje, la especie y el precio en que se sacan á subasta cada uno de los cuatro lotes en que el referido arbolado se ha dividido, se indica en el siguiente cuadro:

ESPECIES	1.er LOTE ACEQUIA 1.ª		2.º LOTE ACEQUIA 2.ª Kilóm 1, 2 y 3.		3.er LOTE ACEQUIA 2.ª Kilóm. del 4 al 15		4.º LOTE ACEQUIA 2.ª Kiló.º del 16 al 29	
	Núm. de piés	PESO Toneladas	Núm. de piés	PESO Toneladas	Núm. de piés	PESO Toneladas	Núm. de piés	PESO Toneladas
Chopos	7.550	1.390	777	878	2.175	1.111	2.303	772
Alamos	410	70	1.461	980	1.199	485	1.271	306
Fresnos	2.560	100	1.165	50	2.080	91	2.810	145
Olmos	3.656	190	416	23	1.748	165	3.727	472
Plátanos	200	20	417	220	431	116	1.080	239
Alisos	2.100	270	315	34	1.179	105	950	152
Sicomoros	70	2	»	»	»	»	»	»
Acacias	420	30	113	12	384	34	226	23
Desmayos	30	6	15	3	35	8	38	8
Ailantos	140	4	114	20	19	»	22	»
Moreras	480	14	»	»	137	2	168	7
Sauces	6	»	»	»	28	6	144	26
Precios en que sale á subasta. Pesetas	47.500		45.000		39.000		39.000	

Las proposiciones firmadas por su autor deberán presentarse con arreglo al modelo que acompaña á este anuncio en pliego cerrado con el sobre en blanco en Barcelona, Secretaria de la Sociedad, Méndez Núñez, 1, 1.º, ó en sus oficinas de Mollerusa, cualquiera de los dias 25, 26 y 28 de septiembre próximo, de 10 á 12 de la mañana.

A cada pliego debe acompañar duplicado del recibo que acredite haberse entregado en la caja de la Sociedad ó en su depositaría de Mollerusa el 1 por 100 del importe de la proposición como garantía.

Las proposiciones podrán abrazar uno ó varios lotes, no siendo válida la que no alcance el precio asignado por la Sociedad al lote ó grupo de los lotes que comprenda.

La apertura de pliegos y subsiguientes adjudicaciones provisionales que procedan tendrá lugar el dia 29 de septiembre, á las 9 de la mañana, en la Dirección de la Sociedad y en Mollerusa, pudiendo presenciar el acto las personas que lo desearan.

El dia 1.º de octubre, á las 9 de la mañana, se reunirá en sesión la Junta de gobierno para adjudicar definitivamente los lotes en vista del resultado de las subastas verificadas simultáneamente en Mollerusa y Barcelona.

En la Secretaría de la Sociedad de Barcelona, y en sus oficinas, en Mollerusa, se encontrarán las condiciones de la subasta y venta á disposición de las personas que deseen enterarse de ellas.

Barcelona 7 de agosto de 1903.—Por el Canal de Urgel.—El director, Francisco de P. Bruguera.

Modelo de proposición

D. . . . . . . vecino de. . . . . . segun cédula número. . . . . mayor de edad, con aptitud legal para contratar, enterado de las condiciones con que la Sociedad «Canal de Urgel» vende el arbolado existente en sus acequias principales primera y segunda, y conforme con todas ellas, solicita adquirir el lote número. . . . . por la cantidad alzada de. . . . . . los lotes números. . . . . (aquí la oferta en pesetas y en letra), acreditando con el adjunto recibo duplicado haber entregado en la Caja de la Sociedad depositaria de Mollerusa la cantidad de. . . . . (en letra y pesetas) á que asciende el 1 por 100 de su proposición.

. . . . . de septiembre de 1903.

(Firma y rúbrica del licitador.)

BALNEARIO
de Santa Coloma de Farnés
(GERONA)

Aguas termales de 40 centígrados de temperatura; bicarbonatadas cálcicas ferruginosas, indicadas por eminentes facultativos, para combatir la gota y reumatismo crónicos, falsas anquilosis y neurastenias, y especialmente para corregir la parálisis del movimiento producida por las apoplegias (feriduras) de cuya enfermedad son un gran preservativo.

Sin rival para las enfermedades de la matriz y para reconstituir las fuerzas en todas las convalecencias.

El Establecimiento reune todo el «confort» apetecible.

Carruajes á todos los trenes en la estación de Sils.

Temporada de 1.º de Mayo á 31 de Octubre

Médico-Director, D. FRANCISCO BORILL. *Gerente*, D. JUAN MARTI.

EL AGUILA

BARCELONA.-PLAZA REAL, 13, Teléfono. 2014

Almacenes de ropas para caballeros y niños

SECCIÓN DE MÉDIDA

SUCURSALES.—Madrid, Valencia, Sevilla, Cadiz y Valladolid.

Precios fijos

Grandes surtidos de ropas para todas las estaciones, tanto para caballeros como para niños.

Dentífrico al Mentol-Perez Xifra

Calma instantáneamente el dolor de muelas.
Conserva y hermosea la dentadura.
Emblanquece y da brillantez al esmalte de los dientes.
Vigoriza las encias.
Limpia la boca dejándola agradablemente perfumada.
Fortalece los dientes y las muelas.
Evita la caries ó la detiene si existe ya.
Comunica grato perfume al aliento.

Dentífrico al Mentol-Perez Xifra

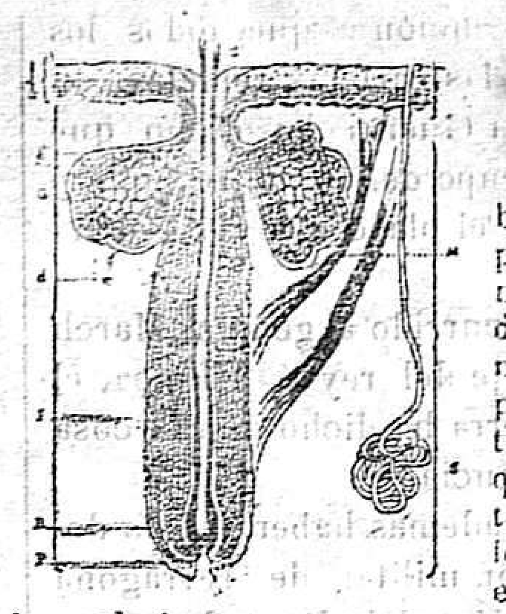
Cafés, Thés y Tapioca del Brasil.

DE LA CASA

Matías Lopez

De venta en todas las Confiterías, Colmados y Ultramarinos.—Depósito general para Cataluña y Baleares,

Alfredo Riera é Hijos, ingenieros, Ronda de San Pedro, 36, *Barcelona*.



ESTRUCTURA DEL CABELLO

Examinemos al microscopio el corte ó sección del cuero cabelludo y veremos en él en primer lugar un tronco negro, cuya parte exterior sobresaliendo de la piel (c) forma lo que llamamos cabello, otra parte distinta atraviesa la epidermis (e) y el dermis (d), enclavándose á la profundidad de unos pocos milímetros y constituyendo lo que llamamos raiz del cabello; comprende esta parte una porción abultada, el bulbo (B), cuya extremidad libre se ahueca en cúpula para cubrir la papila (P), que se endereza en el fondo del folículo (F), estrecho en su parte superior y bastante más ancho en su parte profunda; el folículo envuelve toda la raiz y recibe á derecha é izquierda el canal excretor (g) de dos glándulas sebáceas (G), á cuyas expensas vive y de las que saca una parte de los alimentos necesarios á la formación de las células y los pigmentos que las colorar; esta materia llamada *sebum*, es un líquido graso que forma una especie de barniz que cubre los cabellos y la piel y que, escapándose con abundancia en los calvos, hace creer que sudan mucho, confundiendo el *sebum* con el *sudor*, el cual á diferencia del primero, no es grasiento y procede de las glándulas sudoríparas (S), las cuales nada tienen que ver con el pelo.

La vida del cabello no está pues muy ligada al sistema vascular. En efecto, el cabello es arrancado de raiz sin la menor apariencia de sangre.

Con lo expuesto queda demostrado que las causas supuestas de la calvicie ordinaria, no son otra cosa que predisposiciones naturales ó accidentales y no causas eficientes.

Con el uso de la «Loción Capilar Antiséptica» del *Dr. V. Stakanovitz* no solo evita la calvicie, sino que cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, normalizando las funciones de las *glándulas sebáceas*, único medio para devolver á un calvo sus cabellos perdidos.

Depósito de la *Loción Capilar Antiséptica* en San Feliu de Guixols, DOMINGO BONET.

Precio del frasco, 7'50 pesetas

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DEL Dr. FERRER, BARCELONA

Oficina de Farmacia, Plaza del Angel, 6.

Pastillas anticatarrales Ferrer

Modifican rápidamente los estados catarrales de las mucosas de la cavidad bucal y aparato respiratorio, vayan ó no acompañadas de tos, ronquera ó escoriación en la garganta, siendo especialmente recomendables á las personas que fácilmente se resfrian, á las obligadas á hablar mucho y á los fumadores.

VENTA EN GERONA
FARMACIA DEL **Dr. Perez Xifra**

AL POR MAYOR: Sres. VICENTE FERRER Y C.ia BARCELONA

PRODUCTOS GRANULADOS
MIRALLES
Gran laboratorio farmacéutico
de M. Miralles

PASEO DE SAN JUAN, 201, BARCELONA

CONFITES ANTI-VENEREOS

ROOB ANTISIFILITICO
INYECCION VEGETAL
COSTANZI



Inventor de los tan renombrados medicamentos
COSTANZI
Diputación, 435, Barcelona

Las celebridades médicas nacionales y extrangeras, despues de una larga experiencia se han convencido y certificado, que para curar radicalmente la purgación reciente y crónica, gota militar prostatas úlceras, flujo blanco de las mugeres, arenillas, catarro de la vegiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, y en 20 ó 30 dias los estreñimientos uretrales (estrechez) aunque sean crónicos de más de 20 años y evitar las peligrosísimas sondas, no hay medicamento mas milagroso que los **Confites** ó inyecciones Costanzi. Tambien certifican que para curar cualquier enfermedad **sifilítica**, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob** Costanzi, pues no solo cura radicalmente la **sifilis**, sino que estirpa los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona, todos los dias á las 12, y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva.

Precio de la inyección, 4 pesetas. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta en las acreditadas farmacia y en casa del autor, Diputación, 435, Barcelona.—En Gerona en las farmacias de J. M. Perez, Abeuradors, 2 y 4.—Francisco de A. Roca, Cort-Real, 4.—Joaquin Coll, Rambla Libertad.

EXIJAN Vds. sobre cada PILDORA BLANCA las palabras DEHAUT A PARIS impresas en negro.
Las PILDORAS Purgativas y Depurativas del Doctor DEHAUT se toman al comer.
Ningún Regimen. No más Dieta.
Las menos COSTOSAS puesto que son las más activas.

PILDORAS Y JARABE de BLANCARD
con Ioduro de Hierro inalterable
CONTRA
la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilacion, la Escrófula, etc.
Exíjase el Producto verdadero con la firma BLANCARD y las señas 40, Rue Bonaparte, en Paris.
Precio: PILDORAS, 4 fr. y 2 fr. 25; JARABE, 3 fr.

Se necesita un aprendiz

EL Jarabe de Fosfato de cal, GELATINOSO CON Bálsamo del Tolú

del Doctor **J. M.ª Perez Xifra**, produce resultados muy seguro en los catarros crónicos pulmonares y bronquitis persistentes, recomendado con gran éxito en los casos de raquitismo, escrofulismo, tuberculosis, produciendo los mejores resultados, en el estado de embarazo, en la lactancia, en los casos de debilidad general y nerviosa, en las convalecencias bastas, en las enfermedades de los huesos, fracturas y las que dependen de pobreza de constitución. CURA LA TOS

En la imprenta de este periódico se hacen tarjetas de visita á 1 peseta el 100 y demás trabajos concernientes al ramo tipográfico.